



OFICIO N° 66424  
INC.: intervención

Irg/fur  
S.20°/372

VALPARAÍSO, 17 de abril de 2024

La Diputada señora MARTA GONZÁLEZ OLEA, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas que se están adoptando para otorgar respuesta a las peticiones de los trabajadores de la salud primaria en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, por la crisis que enfrenta el sector, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 24330E97E99B23A5

## **INFORMACIÓN DE MEDIDAS PARA RESPONDER A PETICIONES DE TRABAJADORES DE SALUD PRIMARIA DE REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS POR CRISIS EN EL SECTOR (Oficio)**

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, me voy a tomar estos minutos de Incidentes para exponer un tema que nos hicieron llegar los gremios de funcionarios de la atención primaria de la región, Ferfusam, quienes se encuentran pasando por una difícil situación. Ellos están movilizándose en un paro por la salud primaria, programado para hoy y mañana.

Lamentablemente, sabemos que cuando los gremios, y sobre todo los gremios de salud, llegan a la instancia de un paro es porque hay una situación crítica. Situación sobre la cual ya se ha pedido respuesta y se han buscado instancias de diálogo en muchas ocasiones. Sin embargo, es lamentable que la salud primaria llegue a esos extremos.

Quiero contar que ellos tienen un petitorio con distintos puntos. Uno es el incentivo al retiro en el que existen varios problemas de presupuesto. Hay cupos asignados y la dotación de funcionarios ha aumentado considerablemente con el tiempo, pero el presupuesto se ha mantenido intacto. A raíz de esto, 40 funcionarios han fallecido sin acceso a dichos incentivos.

El segundo punto es un bono de desempeño difícil que corresponde a asignaciones para funcionarios que trabajan en consultorios rurales o con poca accesibilidad y que están muy atrasados. De hecho, no se ha pagado el bono de este año.

También piden la agilización de procesos administrativos. Se solicita que se firme a tiempo convenios y programas con los profesionales que corresponde para cumplir requerimientos del GES, lo mismo que ocurre con la contratación de personal.

Existe mucha demora en la firma de contrato. Por ejemplo, el programa de diabéticos, fondo de ojo, hubo un retraso para contratar personal que toma los exámenes. Esto no se ha concretado. Por lo tanto, hay garantías GES incumplidas, fuera de plazo.

También es muy importante hoy día el programa de mamografía. El dinero llegó en noviembre y debió llegar en marzo. Por lo tanto, entre noviembre y diciembre no se alcanzó a tomar la cantidad de mamografías que correspondía y debió devolverse el fondo restante. Esto es gravísimo, ya que sabemos que una de las principales causas de muerte en mujeres es la mamografía y esto se previene tomándose los exámenes a tiempo.

Otro punto también muy importante que manifiesta el gremio es sobre la ley N° 21.188, Consultorio Seguro. A partir de esa ley se creó una plataforma en que el personal de salud puede denunciar agresiones de manera formal. Esto no se encuentra funcionando actualmente en muchas de las comunas de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

Más grave aún, el gremio nos informa que a la fecha no cuenta con el protocolo que asegure la aplicación de la ley Consultorio Seguro.

Otro punto es un bono trato al usuario. Para recibir este bono se pretende levantar una encuesta, pero los funcionarios no saben en qué consiste la encuesta, no saben quién la aplicara ni cuáles son los parámetros. Además, desean consultar cuál es el valor del levantamiento de dicha encuesta.

Por los puntos expuestos quiero oficiar a la Dirección del Servicio de Salud O'Higgins para que pueda hacer llegar las medidas y acciones que se están realizando para dar respuesta a los funcionarios de la salud primaria.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 20a. DE  
FECHA 17 DE ABRIL DE 2024.**



**Fabiola Urbina Rouse**  
**Abogada Coordinadora de Fiscalización**